

Fecha: 20-03-2026
 Medio: El Observador
 Supl.: El Observador
 Tipo: Noticia general
 Título: Homicidio en Las Ventanas deriva en violento ataque a Cesfam y suspensión de atenciones

Pág.: 19
 Cm2: 276,4
 VPE: \$ 375.875

Tiraje: 15.000
 Lectoría: 45.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Homicidio en Las Ventanas deriva en violento ataque a Cesfam y suspensión de atenciones

Un hombre de 59 años murió tras ser apuñalado en la vía pública y el presunto autor fue detenido por la PDI

PUCHUNCAVÍ. - Un homicidio ocurrido durante la madrugada del sábado en la localidad de Las Ventanas, derivó horas más tarde en un grave incidente de seguridad en el Servicio de Urgencia Rural (SUR) del Cesfam del sector, luego que un grupo de personas ingresara al recinto causando daños materiales e intimidando al personal de salud.

De acuerdo con antecedentes policiales, el hecho de sangre se registró en el pasaje Punta Gruesa, donde fue encontrado el cuerpo de la víctima en plena vía pública. Las diligencias investigativas fueron encargadas por el Ministerio Público a la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones.

El jefe de esa unidad espe-

cializada en Valparaíso, subprefecto Rodrigo Gallardo, explicó que "la mañana de hoy (sábado) el Ministerio Público solicitó la concurrencia de la Brigada de Homicidios hasta el pasaje Punta Gruesa, en la localidad de Ventanas por un homicidio con arma cortante". Al constituirse en el lugar, los detectives establecieron la identidad de la víctima. "Lograron determinar que corresponde a un hombre chileno de 59 años de edad, sin antecedentes policiales", señaló el oficial.

Respecto de la causa del

fallecimiento, Gallardo detalló que "se estableció que su causa de muerte estaría en correspondencia con un traumatismo torácico por arma cortante". Paralelamente, los detectives realizaron diversas diligencias que permitieron avanzar rápidamente en la identificación del presunto responsable. Según indicó el subprefecto, "gracias al trabajo desarrollado por el equipo especializado, se logró identificar y posicionar a un sujeto en el sitio del suceso y vincularlo directamente al delito

investigado", lo que derivó en la detención en flagrancia del imputado. "Se trata de un hombre chileno de 47 años de edad, sin antecedentes policiales, quien será puesto a disposición del Juzgado de Garantía correspondiente", precisó.

ATAQUE AL CESFAM

Horas después del homicidio se produjo además un violento incidente en el Servicio de Urgencia Rural de Las Ventanas, recinto hasta donde había sido trasladada la víctima. A través de un comunicado, el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota-

Petorca informó que "un grupo de personas ingresó al recinto portando armas de fuego con la intención de buscar a un individuo que habría concurrido previamente al establecimiento".

La entidad explicó que, en medio de la situación, "los involucrados intentaron ingresar por la fuerza, ocasionando daños materiales en el recinto, entre ellos la rotura de vidrios, además de intimidar al personal presente", lo que obligó a los funcionarios a resguardarse en dependencias internas para proteger su integridad. Durante el incidente, además, "una funcionaria del establecimiento fue directamente intimidada con un arma de fuego, situación que generó un importante impacto emocional".

Debido a lo ocurrido, las atenciones de urgencia debieron ser suspendidas temporalmente mientras se verificaban las condiciones de seguridad para retomar el funcionamiento del servicio. En el lugar tra-

bajó personal de la Policía de Investigaciones, Carabineros y seguridad municipal, constatándose únicamente daños materiales y sin funcionarios lesionados.

Tras los hechos, el alcalde de Puchuncaví, Marcos Morales, informó que el municipio presentará una acción judicial para esclarecer lo ocurrido. En ese sentido, señaló que se dieron "las instrucciones correspondientes al equipo jurídico para establecer la querrela correspondiente frente a estos hechos, para que se aclarezcan los hechos y quienes sean responsables se hagan cargo de sus actos".

Finalmente, este miércoles, el Juzgado de Letras y Garantía de Quintero decretó la medida cautelar de prisión preventiva a Rodrigo Andrés Abello Castillo, imputado en calidad de autor del delito de homicidio y ordenó el ingreso del imputado al Complejo Penitenciario Valparaíso y fijó el plazo de investigación en 90 días.



El homicidio ocurrió en el pasaje Punta Gruesa y la víctima fue trasladada hasta el Cesfam que sufrió el ataque de un grupo de personas.

Autoridades destacan baja de delitos y

QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ EN LA NOTICIA
MES DE LA MUJER CONTINÚA CON